

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1796	118248	06/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA
 RUT EMPRESA: 7108192-3 N°: 3224
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 216251
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: BARROS ARANA EMAIL@ mario.saa@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21 Tara ▶ 17 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ MOLINOS - SORA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE - RUTA 11 CH
 TOTAL DE K.MI: 60 Fecha Aprox. Viaje: 06/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 9.00 Total ▶ 18.40

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DLJD29 SemirRemolque ▶ JES129 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10		6.90	
	(S)	(D) (S)	(D) (D)	(D)
TIPO DE EJES	5	13	20	
PESOS X EJES	2	6	12	
N° DE RUEDAS	0	1.40	1.35	
DISTANCIAS ENTRE EJES				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa **VELOCIDAD MÁXIMA** : Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/09/2012** FECHA HASTA ▶ **08/09/2012**

(COP) AUTENTII: 37201296-01-2011-030504684

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Director Regional Vialidad
 XV Región - Arica Parhnacota

Firma jefe Depto. Pesaje